

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 29 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

LISTA COMPLEMENTARIA DE ASUNTOS A LA CONVOCATORIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, PARA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN A CELEBRARSE HOY MISMO EN PUNTO DE LAS 17:00 DIECISIETE HORAS.

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-047/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ, COALICIÓN "JALISCO MERECE MÁS", PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-058/2015

HECHOS

DENUNCIADOS: “LA SUPUESTA COMISIÓN DE HECHOS VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL QUE CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA”

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-048/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DENUNCIADOS: RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD

INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO

DE ORIGEN: PSE-QUEJA-045/2015

HECHOS

DENUNCIADOS: “POR CONDUCTAS QUE CONSIDERA VIOLATORIAS A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL, Y POR LA *CULPA IN VIGILANDO*, EN LO QUE RESPECTA AL INSTITUTO POLÍTICO DENUNCIADO”

GUADALAJARA, JALISCO, JUEVES 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE
2015 DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. ALVARO ZUNO VÁSQUEZ